

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 16 de noviembre de 2022.-

DECRETO N° 1541

Vistos:

a) Decreto N° 1470, de fecha 04 de Noviembre de 2022, que autoriza uso de vehículo municipal, Camioneta Ford Ranger, placa patente BZPJ 29, desde el 01 al 30 de Noviembre del 2022, de lunes a jueves, desde las 17.30 hrs a las 21.30 hrs, y los viernes, desde las 16.30 hrs a las 21.-30 hrs, para realizar trabajos de normalización de alumbrado público en diferentes sectores de la comuna., según memorándum N° 358 del 02.11.2022, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales.

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695.

d) Decreto N° 754, de fecha 25.03.2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Modifíquese Decreto N° 1470, de fecha 04 de Noviembre de 2022, señalado en letra a) de los Vistos, en el punto 2.-, reemplazando al conductor Sr. Francisco Rivera H., por el Sr **FABIAN RODRIGUEZ G.**, Auxiliar Grado 14° E.M.R.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



OPORTUNIDAD ARCHIVARSE

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BEBV/EMR/JEEP/RPV/B/mlla



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE SUBROGANTE